



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N°: 095/095/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los días veintinueve del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 3 de la Ley 6.326.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1°: Declárese **NO LABORABLE** el día 16 de Julio de 2024 en el ámbito de la Jurisdicción de la Municipalidad de Pascanas.

Art. 2°: Lo dispuesto en el artículo precedente es obligatorio únicamente para la Administración Pública, Justicia, Docencia, Bancos, Seguros y Actividades afines, siendo optativa para las actividades industriales, comerciales y civiles en general.

Art. 3°: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.